

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 0632/2013.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Liliana Geninazza, Martín Pitetta y Enrique Avellanal: "**Mampara para Salón Comunal**".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social, informa que al proceder al estudio del tema considero oportuno entrevistarse con el Sr. Director General de Servicios de la Intendencia Departamental, D. Emilio Roque Pérez, quien manifestó que la mampara ya se encuentra colocada, siendo la misma de madera;

II) que asimismo expresó que en el Salón Comunal se dictan clases de carpintería, soldadura, manualidades y corte y confección, a cargo de la Intendencia, habiendo sido las máquinas adquiridas con dinero del Presupuesto Participativo;

III) que por lo expuesto sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 1389/2011.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

SILVANO BAIZ GALLARDO
Presidente

ROBERT PINTOS SILVA
Secretario General